

NOTICIAS DE LIBROS

MORTON A. KAPLAN y NICHOLAS DE B. KATZENBACH: *The Political Foundations of International Law*, Nueva York, 1961, 371 págs.

Nunca se insistirá bastante en estudiar las relaciones que existen entre política y derecho y el papel que desempeñan cada una de estas dos fuerzas en la evolución y marcha de la sociedad internacional que es tanto como decir en la evolución y marcha de la humanidad. A este tema crucial van dedicadas las páginas densas de este libro, escritas con hondo sentido de actualidad y tratando de avizorar el futuro. Una sociedad internacional regida sólo por la política sería una sociedad sin ley, simple resultado de un juego de fuerzas y el imperio del derecho para regular todas las situaciones reales es, en la actualidad, una utopía. Pero no podemos estudiar aisladamente ninguno de estos dos factores.

El dinamismo de la sociedad hace que todos los sistemas, tanto en derecho como en política, vayan quedando anticuados ante las nuevas situaciones. El sistema de «equilibrio de fuerzas» que rigió todos los juegos de la política mundial desde Viena hasta la primera guerra mundial es tan sólo un recuerdo histórico. Todos los supuestos han cambiado y las naciones han perdido sus papeles de múltiples protagonistas para dejar paso a la actual bipolarización de las fuerzas políticas mundiales.

En el siglo XIX se admitía como axioma que la nación-estado era el único participante de importancia en la política mundial. La independencia y el aislamiento eran factores esenciales. La economía se consideraba, tanto nacionalmente como en lo internacional, al margen de la política. Hoy son los acontecimientos mundiales

los que tienen importancia, hasta el punto de limitar notablemente la libertad de acción de los políticos dentro de sus fronteras.

En el campo del Derecho Internacional, tras haber pasado sucesivamente por los estadios del iusnaturalismo, el positivismo y el realismo, nos encontramos con perspectivas nuevas para los viejos problemas. Cuando en la Convención de Montevideo de 1933 se definía el concepto jurídico de Estado, se señalaban como condiciones esenciales: *a)* una población permanente; *b)* un territorio definido; *c)* un gobierno, y *d)* capacidad para entrar en relaciones con otros Estados. No todas las entidades que hoy consideramos como Estados reúnen estas condiciones. China nacionalista no tiene un territorio muy definido. La población de Israel no era demasiado permanente cuando se le dió el carácter de Estado. Bielorrusia y Ucrania no tienen capacidad para entrar en relaciones con otros Estados.

El punto esencial y la conclusión a que llegan los autores es que el derecho y la política internacional no pueden girar ya en torno a la entidad de los Estados. Organizaciones internacionales y fuerzas como la N. A. T. O. o el bloque comunista son factores decisivos en el mundo que hoy se configura. Tanto el derecho como la política tienen que adaptarse a las nuevas situaciones y prever las necesidades y problemas que apuntan en el futuro.

D. G.

LASZLO LEDERMANN: *Considérations épistémologiques sur l'étude des relations internationales*. Atenas, 1961, 22 págs.

El profesor Laszlo Ledermann, encargado del curso de Relaciones Internacionales en la Universidad de Ginebra, aborda en este trabajo, breve pero denso, los principales problemas que hoy tiene planteados el estudio de las relaciones internacionales como disciplina científica. Tratándose de una ciencia todavía reciente, que acaba de afirmar su propia autonomía desgajándose de otras ramas como el Derecho Internacional, la Sociología, la Historia, etcétera, es natural que resulten problemáticos muchos de sus supuestos actuales. Más aún, estando en fase de desarrollo, y en un período casi inicial, nos encontramos en una época de tanteos en que algunos de estos supuestos están sometidos a evolución y cambios constantes. De aquí nacen las diversas definiciones que se han ido dando por diversos especialistas y que el autor analiza.

El primer problema que se nos plantea es si podemos hablar realmente de una ciencia en el sentido riguroso de la palabra. A juicio del autor, algunos especialistas han ido demasiado de prisa, y en alas del entusiasmo, han reivindicado demasiado pronto el título de «ciencia» a lo que «en la hora actual no parece ser más que un conjunto de conocimientos orientados en torno de un centro de interés, que tienen su sujeto y su objeto propios, pero están todavía en el estado de preciencia en que se encontraba la economía en el período anterior a Adam Smith». Por eso, el autor prefiere inclinarse por una solución de prudencia y modestia y prefiere hablar de «Disciplina de las Relaciones Internacionales».

El campo de estudio de esta nueva disci-

plina tiene unos límites muy imprecisos y esta falta de precisión aparece también en lo referente a su mismo objeto. No es extraño que el profesor español Truyol y Serra, a quien cita el autor, haya encabezado el capítulo referente a este tema en uno de sus trabajos, con este título significativo y casi pirandelliano: «Una disciplina en busca de su objeto».

Con toda la meticulosidad y todo el cuidado de un científico en su laboratorio, el autor se pregunta si nos será posible establecer en el campo de las relaciones internacionales leyes y teorías que nos permitan prever el futuro. No es posible ser tan optimistas. Por eso, prefiere hablar más bien que de teorías de «teoremas», es decir, de proposiciones que necesitan ser demostradas y deben ser abandonadas cuando resulten incorrectas o insuficientes.

El estudio de las Relaciones Internacionales toma elementos, evidentemente, de otras ciencias o disciplinas afines, principalmente la historia diplomática, el derecho internacional, la ciencia política y la sociología. Sin embargo, no se puede concluir que se trata de una simple disciplina de «recomposición». Es una rama distinta, una disciplina especializada que estudia un conjunto de fenómenos específicos y se rige por leyes propias. No se trata de «autonomía» o «independencia», pues no existe tal separación entre las ciencias sociales. Sería mejor hablar de «complementariedad recíproca», pues existe entre ellas una especie de simbiosis.

El autor se mantiene en este tono de mesura y realismo sin dejarse ofuscar por apasionamientos de especialista.

D. G.

ZOLTAN MICHAEL SZAZ: *Germany's Eastern Frontiers*. Editado por Henry Regner Co., Chicago, 1960, 256 págs.

El subtítulo de este libro es «El problema de la línea Oder-Neiße», y en el preámbulo, escrito por Harold Zink, de la Universidad de Ohio, se señala que si concretamente ese problema nació con la segunda gue-

rra mundial, sus raíces vienen de un largo período de muchas décadas, e incluye la lucha polaca por una existencia nacional, el deseo de tantos alemanes de poseer un «lebensraum», y la urgencia de Rusia en ex-

pandirse, o al menos en levantar otra barrera en el Occidente.

El autor toma como lema de su introducción unas palabras de Jakob Kaiser, según las cuales «la solución Postdam no es alemana, no es polaca, no es siquiera una solución rusa: es una solución bolchevique. Lo que necesitamos es una solución europea».

El libro, en realidad, es un análisis muy detallado del apaciguamiento realizado en Postdam. Pero se subraya la gravedad de aquel apaciguamiento, estudiando primero una serie de cuestiones que forman un fondo total y muy expresivo para que el lector pueda apreciar mejor la gravedad y la repercusión de lo acordado en Postdam. El primer capítulo se dedica a estudiar la tierra y el pueblo de las provincias del Oder-Neisse, analizando los recursos mineros, las corrientes migratorias y otras características de la llamada «panera de Alemania». El capítulo segundo revisa el fondo histórico de la disputa germano-polaca, recorriendo desde la literatura hasta los avatares históricos que han padecido las tierras sobre el Vístula. El capítulo tercero, titulado «El paso fatal hacia el abismo», estudia la situación de Silesia, en el II Reich, y todo lo referente a la Prusia occidental y la Ciudad Libre de Dantzig. El capítulo cuarto examina los designios de Rusia y de Alemania sobre Polonia, desde el prelude de la guerra hasta las relaciones ruso-polacas de 1919 a 1943. El capítulo

quinto estudia el nacimiento ruso de la línea Oder-Neisse, revisando la situación de las fronteras occidentales de Polonia ante la Conferencia de Teherán, la aquiescencia occidental en Yalta, la creación de la Línea o frontera Oder-Neisse entre febrero y julio de 1945 y las atrocidades rusas y la fuga de la población alemana.

Ya, terminado ese fondo histórico y de perspectiva general, entra en el capítulo sexto a estudiar y enjuiciar—por cierto en términos muy duros—la política de apaciguamiento seguida en Yalta y Postdam. Resume los increíbles hechos que se produjeron y analiza los orígenes de los terribles errores cometidos por los norteamericanos. La tenacidad e inteligencia mostradas por Stalin no hallaron suficiente réplica en el presidente Roosevelt, quien jugaba demasiado con la idea de que Stalin era, más que un comunista, un ruso ansioso de asegurar fronteras amigas a su país. El capítulo séptimo examina la administración polaca en las provincias Oder-Neisse. El octavo a su vez estudia la posición de Alemania hacia esas provincias, así como la solución propuesta por la Alemania Occidental.

El libro se cierra con abundantes notas, por capítulos, y una bibliografía que ocupa veinticinco páginas y que prácticamente agota las referencias, fuentes y comprobaciones de lo que en el libro se estudia.

C. B.

PAUL PETERS: *Massive Retaliation*. Publicado por Henry Regner Co., 304 págs.

La doctrina de la represalia masiva fué formulada por el Secretario de Estado John Foster Dulles el día 12 de enero de 1954. Se considera, y así lo explica en el capítulo inicial de esta obra su autor, que esa doctrina varió por completo la política exterior de los Estados Unidos. Y si se acepta que, como explica también el profesor Peters, la política exterior de los Estados Unidos está regida por consideraciones estratégicas, se comprenderá que al formular el Secretario de Estado una doctrina que en el fondo no es sino de orden militar, se estaba proclamando al mundo que los Estados Unidos comprendían que en las presentes circunstancias no cabe si-

no una preparación a fondo para la defensa y la riposta al enemigo, en cualquier instante, y que a esa defensa y riposta quedan sometidos todos los pasos de su política.

En el análisis inicial de la situación que llevó a los Estados Unidos a formular la nueva doctrina de la represalia masiva e inmediata, señala el profesor que las amenazas del Soviet son de dos tipos: una de propagación del comunismo, y otra, nacida del poderío militar ruso. Luego de confrontar, en el capítulo primero, la carrera de armamentismo atómico que han efectuado las dos potencias desde el día 24 de septiembre de 1949, cuando el presi-

dente Truman anunció al mundo la primera explosión atómica en la Unión Soviética, pasa el autor a exponer, en el capítulo segundo, la doctrina en sí. Esta, en síntesis, viene a decir que el camino único que tienen ante sí las comunidades libres para repeler la agresión, consiste en estar listos para responder vigorosamente en los sitios necesarios y con los medios de su propia elección. «La decisión básica—dijo Foster Dulles—es que debemos depender principalmente de una gran capacidad de represalia instantánea.» El capítulo tercero está dedicado a estudiar las aplicaciones de la doctrina y especialmente a justificar el empleo suyo ante el comunismo, al que se considera una doctrina ajena a lo humano. Con esto termina la primera parte del libro. La segunda se abre con el debate de la represalia masiva, adentrándose en el análisis de los efectos de la guerra atómica, los derechos de la humanidad y los caracteres de los desarmes propuestos; en el capítulo quinto se expone la actual característica forzosa de una guerra, que convierte la antigua contienda en un holocausto nuclear; en el capítulo sexto se analiza la reacción del pueblo y de los políticos de Norteamérica en relación con los presupuestos exigidos por la nueva estrategia bé-

lica. Luego, en el capítulo séptimo, se estudia a doctrina a la luz de la opinión mundial. La parte tercera y final del libro está dedicada, con un tono que alcanza lo patético en ocasiones, a refutar ciertas posturas que por excesiva adhesión a los principios puros de la democracia y del liberalismo conducen al deterioro de las evidencias racionales y, por ende, al deterioro de la política de la nación, no de los partidos. Se enjuicia muy vigorosamente al intelectual, al periodista, al profesor, que a fuerza de críticas y de escrúpulos democráticos conduce a la opinión a situarse en contra del interés nacional. Lo que el autor quiere es que prevalezca la verdad en los medios responsables de los Estados Unidos, se reconozca que la seguridad del mundo y la supervivencia de la nación americana y de la comunidad occidental dependen de su capacidad para comprender el problema presente y para actuar en consecuencia. Las abundantes notas que cierran el libro reiteran también el análisis de esta apasionante cuestión, que no es en el fondo sino la del derecho y la moral para una guerra total frente a un enemigo implacable.

G. B.

WILLIAM M. MCGOVERN: *Strategic Intelligence and the Shape of Tomorrow*. Henry Regner Co., Chicago, 1961, 191 págs.

Este es un libro dedicado a mostrarnos el verdadero alcance que tiene en la práctica el trabajo de los *servicios de inteligencia*, que más correctamente deben llamarse *servicios de información*, ya que no tienen que ver tan sólo con el espionaje tradicional, sino que atienden al estudio y examen de datos, hechos e ideas frecuentemente visibles y al alcance de todos. Lo que se propone mostrar el autor es que el futuro inmediato, en política mundial, puede ser previsto, anticipado, por la formulación de una estrategia basada en los servicios, en esa inteligencia. Estrategia y no táctica, aclara al principio, pues su objetivo es trazar normas para que se utilicen los trabajos en la formulación de un plan, de un cálculo de largo alcance. Por esto divide el libro en dos partes: la primera consagrada a preguntarse si los aconteci-

mientos futuros pueden ser previstos (en política internacional, se entiende), y al responderse afirmativamente por su fe en los aportes de la inteligencia, pasa a analizar los aspectos de ésta como actividad secreta (el espionaje habitual), como actividad económica (el conocimiento de los factores económicos que mueven y determinan la política mundial), en su actividad etnológica (el valor de las razas, naciones y pueblos en la presente lucha política del mundo), y en su aspecto ideológico (la investigación minuciosa de la ideología predominante en los gobiernos, naciones, agrupaciones o personas). Los aportes de una investigación en cada una de estas ramas llevan de la mano a conocer el inmediato desarrollo harto probable, casi automático, de los hechos actuales, y, por lo tanto, hacen posible formarse idea de la figura, de la

forma que tendrá el mañana.. Por eso en la segunda parte del libro son estudiados los prospectos para el futuro, y la gran estrategia a seguir en la política nacional.

Es impresionante la capacidad de síntesis del autor y cómo se explica—por ejemplo—los hechos de la política mundial, de las relaciones entre Rusia y China, de la cuestión de Berlín y de Formosa, demostrando en la práctica de su propia exposición cómo se aplican los datos obtenidos por la inteligencia. Es notable su explicación de la política de «puertas abiertas» en Asia, y merece una mención especial su enfoque de la política a seguir en la América hispana. Estima que los Estados Unidos no deben intervenir para modificar las formas de gobierno en ningún país,

salvo en el caso de que el comunismo se apodere de una nación «por la fuerza o por fraude». Cree que Rusia no está en disposición de lanzarse a una abierta ofensiva militar contra la América del Sur, pero no dejará de aprovechar todos los resquicios por donde infiltrarse y promover la subversión.

Este pequeño libro es una especie de *demécum* de la política mundial, vista desde el campo de la inteligencia y demostrando que el papel de ésta no es el de simple información o espionaje, sino el de hacer posible una estrategia de alcance mundial y una muy factible predicción del rumbo que tomarán los acontecimientos y las acciones del adversario.

G. B.

E. WILDER SPAULDING: *Ambassadors ordinary and extraordinary*. Public Affairs Press, Washington D. C., 302 págs., 1961.

El conocimiento de la diplomacia norteamericana tiene un interés superlativo en el mundo de hoy. Frecuentemente se la enjuicia por prejuicio, sin estudiar su historia y sin poseer otros elementos que los de la comparación y el capricho. Este libro, escrito por un graduado de Harvard y profesor de historia, quien ha dedicado dieciocho años de su vida al Departamento de Estado, está compuesto con amabilidad, sin pretensiones, pero como es la obra de un historiador, resulta de gran utilidad para conocer un poco mejor los *cómos* y los *porqués* de la diplomacia norteamericana.

El autor le llama «estudio informal de ministros y embajadores, desde Benjamín Franklin hasta el presente», y lo informal está en que no se sigue minuciosamente, con la cronología en la mano, todas las designaciones que han hecho los presidentes norteamericanos. Se trata más bien de una antología de figuras y de nombramientos, analizando a través de éstos los caracteres generales de una diplomacia que, según el autor, comienza por no querer parecerse demasiado a la diplomacia tradicional, ni en la ropa, ni en los modales, ni en los fines. Existió desde el principio una voluntad de simplificación y de sencillez que casaba con los sencillos principios políticos de la nación. En el primer

capítulo de este libro, donde se estudia el pasado, la génesis del cuerpo diplomático en los Estados Unidos, se nos explica incluso por qué se llamó «Departamento de Estado» y no «Asuntos Exteriores» un Ministerio que, a pesar de que, según el autor, los americanos tenían ya «una especie de complejo mesiánico», se había fijado unos fines muy modestos y principalmente domésticos.

La transformación de aquella cosa modesta, llena de simplicidad y de sencillez, en un aparato enorme y cuyas ramificaciones y actitudes no han sido bien estudiadas hasta aquí por la mayoría de quienes enjuician a la ligera a los Estados Unidos, es el objetivo real de este libro. Al capítulo sobre el pasado sigue el de los viejos maestros. Desde el primer agente en Europa, Arthur Lee, hasta John Quincy Adams, vemos desfilar a aquellos primeros diplomáticos que las cortes europeas no recibían sin un poco de ironía, pese a que casi siempre eran auténticos caballeros, hijos de las principales familias y dotados de una alta educación. Tras los viejos maestros son estudiados los diplomáticos procedentes del campo de la prensa, los editores, que desde la época de Benjamín Franklin han concurrido mucho a la diplomacia americana; luego viene un capítulo dedicado a los literatos, donde encontramos figuras de nombre uni-

versal como Washington Irving, y de renombre menos fulgurante, como la de Lew Wallace, autor de *Ben Hur*; poetas como James Russell Lowell, ministro en España, y narradores como Nathaniel Hawthorne, cónsul en Liverpool. Tras el capítulo de los literatos, sigue uno titulado «Laureles de hiedra», donde aparecen los diplomáticos procedentes de las Universidades que presidían; vemos así cómo los presidentes de los Estados Unidos van a buscar al hombre necesario en el campo donde se encuentre. Fundadores de universidades fueron Franklin y Jefferson, y algunos de los principales embajadores americanos en el mundo habían sido presidentes de Harvard o de otra universidad famosa. A esos presidentes siguen los «fugitivos de Clío», o sea los historiadores que han ido a servir a su país en la diplomacia, comenzando por el famoso George Bancroft. Y el sentido del humor que tiene el profesor Wilder Spaulding se muestra a sus anchas en el próximo capítulo: «La hembra de la especie», dedicado, obviamente, a la mujer en la diplomacia norteamericana. Desde Frances Elizabeth Wilks, nombrada en 1921 jefe de Misión,

hasta la señora Clare Boothe Luce, son presentadas las señoras de la diplomacia, y la forma en que trata el episodio de Perle Mesta, la embajadora en Luxemburgo, que dió lugar a la sátira musical *Call me madam*, permite ver, a su vez, en la mente de este hombre aparentemente informal, una profunda concepción y un sólido conocimiento.

Todavía tres capítulos más, riquísimos en datos y noticias, llenan el libro. «Potpurri», «Los profesionales» (se refiere a los diplomáticos de carrera) y «Sobre el futuro del embajador» (réplica del capítulo inicial, «Sobre el pasado del embajador»), nos dan la ratificación de que el profesor Wilder ha sabido entregarnos una historia de la diplomacia y de su sentido, que se parece como dos gotas de agua a la propia diplomacia que estudia: sencilla, aparentemente incoherente y hasta incongruente en ocasiones, pero que si se la observa bien, sorprende por su tenacidad, su búsqueda de un objetivo predeterminado, y su conciencia del valor que representa.

C. E.

Points at Issue, edición de 1961, 116 págs.

Este pequeño, condensado resumen de las principales cuestiones que separan al bloque soviético del mundo libre, como dice el subtítulo, es de una indudable actualidad en los momentos en que tanto se habla de las diferencias que separan a las dos mayores potencias del bloque comunista: la Unión Soviética y China. Los aspectos principales recogidos aquí aluden a las relaciones entre el Oriente y el Occidente, a la cuestión de Berlín y Alemania, a las propuestas soviéticas para la dirección de las Naciones Unidas, la actitud de la URSS sobre la neutralidad y, finalmente, la cuestión del desarme y las pruebas nucleares.

En los momentos en que se hace mucho hincapié en las diferencias que separan a Moscú de Pekín, en el significado de la campaña de la «desestalinización» y el retorno a los principios del leninismo, es oportuno recordar, sin duda, que «Lenin y Stalin adelantaron el principio de la coexistencia como una etapa transitoria que diese momentos de respiro para la formación de

las fuerzas soviéticas antes de que estallase el conflicto inevitable entre el Estado soviético y el capitalismo mundial.»

En este punto conviene tener en cuenta que ya en 1927 decía Stalin, el hombre ahora condenado por Moscú, por razones más oportunistas que otra cosa, que son las mismas que explican el culto que se le continúa rindiendo en Pekín, que «... en cuanto a nuestro trabajo de construcción, mucho es lo que depende de que consigamos o no aplazar la guerra con el mundo capitalista, que es inevitable, pero que se puede ir dejando hasta el momento en que madure la revolución proletaria en Europa, o hasta el momento en que las revoluciones coloniales hayan madurado ampliamente, o, finalmente, hasta que los capitalistas luchan entre sí por el reparto de las colonias».

Más que condenar este concepto, Jruschof lo ha modificado, no por otras razones que los cambios producidos en el medio ambiente al entrar el mundo en la era nuclear. Por temor, sin duda, a las consecuen-

NOTICIAS DE LIBROS

cías calamitosas de la guerra nuclear, llegó a dar la impresión de que abandonaba el concepto de la «inevitabilidad de la guerra», pero al advertirse que no condenaba todas las guerras, su insistencia en la «coexistencia pacífica» adquiere un sentido de acusada irrealidad no menos que delata el

oportunismo tan característico de la política soviética. Una cronología de los acontecimientos salientes 1945 y 1961, ambos inclusive, en lo relativo al desarme, aumenta considerablemente el interés de esta obra.

J. M.

Berlín bajo la amenaza de Jruschev, 55 págs., 1961.

Más que un resumen o síntesis de uno de los grandes problemas de la postguerra, este folleto busca ante todo argumentos poderosos para el ataque de las posiciones que el comunismo no sólo quiere mantener, sino que trata de ensanchar para mayor debilitamiento y quebranto del mundo occidental. Por lo tanto, su autor—o autores, porque la relación es lo de menos en casos así—trata desde el principio de poner «las cosas en claro», puesto que, se dice, eso de que se habla tanto, la «crisis de Berlín», no pasa de ser un síntoma reciente, no la enfermedad, de algo que es tan antiguo y tan peligroso como el decidido esfuerzo soviético por «avanzar el demonio comunista allí dondequiera que le fuera posible».

Como se arranca del 13 de agosto de 1961, la fecha en que empezó la construcción de la muralla que separa a los sectores oriental y occidental de Berlín, es de suponer que este hecho es la razón principal de una publicación que aspira a dejar las cosas en su punto: a quitar importancia a la «crisis» en sí para dársela a las fuerzas que la han motivado, que no son otras que el persistente dinamismo expansivo del comunismo. Así se empieza a comprender por qué haya sido ésta la tercera vez en que, desde la terminación de la segunda

guerra mundial, se haya planteado con carácter de gravedad, sin duda, la ya vieja «crisis de Berlín». Después de los días y meses dramáticos—casi un año completo—del «puente aéreo», que empezó en 1948, Berlín pareció ir perdiendo actualidad en un mundo con demasiados conflictos y puntos de fricción, hasta que diez años más tarde se le ocurrió a Jruschof plantear la cuestión de Berlín en actitud impaciente, con lo que tenía las características de un ultimátum.

Desde entonces, la situación fué empeorando gradualmente, hasta que, inesperadamente, surgió la «muralla del odio», destinada a taponar las rutas por las cuales la Alemania oriental se iba quedando literalmente sin gente. Desde hacía años era uno de los muy pocos países del mundo—si se podía llamar país a lo que era una porción desmembrada del suelo patrio germano—, que perdía población. Y al ritmo, en las semanas inmediatamente anteriores al 13 de agosto, de cientos y alguna vez hasta miles por día.

Dos mapas y una gran abundancia de datos realzan mucho el valor documental de este folleto.

J. M.

COUNCIL OF EUROPE: «The position of certain European countries other than the six in the event of the United Kingdom joining the European Economic Community». Study prepared by a working party of members of the Secretariat under the direction of the Deputy Secretary-General. Strasbourg, november 1961, 57 páginas.

Desde la firma del Tratado de Roma y el nacimiento de la Comunidad Económica Europea se han llevado a cabo varios in-

tentos para la conclusión de acuerdos multilaterales de comercio, que eviten al mismo tiempo una escisión económica y posi-

blemente política en Europa, y establezcan las bases de una organización más racional de la economía europea.

En el momento de escribir este estudio no podía preverse el resultado de las negociaciones emprendidas por la Gran Bretaña para entrar a formar parte del Mercado Común. Sin embargo, se consideró útil analizar tanto los problemas que la entrada del Reino Unido en la C. E. E. plantearía a los otros países de la Asociación Europea de Libre Comercio y a algunos países europeos que no pertenecen ni a la E. F. T. A. ni a la Comunidad Económica Europea, como discutir posibles soluciones de dichos problemas para evitar la fragmentación económica y fomentar la integración de la economía europea, objetivo permanente del Consejo de Europa. No pretende este trabajo, según se afirma en su introducción, ofrecer con todo detalle la solución considerada conveniente para cada uno de estos países, sino discutir las líneas generales de los acuerdos que podrían llevarse a cabo, teniendo en cuenta los legítimos intereses particulares de estas naciones, de la Comunidad Económica Europea y de Europa en su conjunto.

El capítulo I pone de manifiesto la necesidad de un acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y los países señalados, en caso de que el Reino Unido se uniese a los seis. Con esta finalidad se refiere a los principales aspectos de las relaciones comerciales entre las partes interesadas. El capítulo II examina, respectivamente, los derechos y obligaciones de los miembros y asociados del Tratado de Roma, limitándose

a los puntos de importancia fundamental para los países en cuestión, y considerando no solamente el articulado del Tratado, sino también su cumplimiento desde que entró en vigor. El capítulo III procede al estudio de los problemas especiales económicos y políticos de cada país, en relación con las obligaciones de miembros o asociados. Finalmente, el capítulo IV recoge las conclusiones, y discute los principales problemas que se plantean ante la perspectiva de un más amplio Mercado Común Europeo.

Los países cuyos posibles problemas en la coyuntura señalada se estudian en el folleto son los pertenecientes a la E. F. T. A. (Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza), los demás países miembros del Consejo de Europa (Chipre, Islandia, Irlanda y Turquía), y por último, España, perteneciente a la O. E. C. E., pero no a la Asociación Europea de Libre Comercio, ni al Consejo de Europa. En la conclusión del estudio referente a nuestra patria se afirma que será tan difícil para España mantenerse ajartada del movimiento hacia una integración económica europea, que conducirá a la fusión de los principales mercados de exportación españoles, como aceptar las obligaciones y sacrificios que lleva consigo la pertenencia al Mercado Común. Indudablemente, lo más aceptable para ambos lados será alguna forma de asociación, pero cualquier solución ha de tener en cuenta los problemas especiales, que plantean las relaciones preferenciales existentes entre España y sus provincias africanas.

A. O. G.

GOELLNER (ALADAR): *Les Puissances moyennes et le Droit International*. L'évolution du monde et des idées; éditions de la Baconnière, Neuchatel, 1960; 163 páginas.

Va dirigido este libro a determinar el estatus de las potencias medias, y el papel que están llamadas a desempeñar en la vida internacional. ¿Cuáles son estas potencias? ¿Cómo han llegado a este estado intermedio, y a qué fuerzas de evolución están sometidas?

Sobre la base de las soluciones propuestas a estos problemas, el autor intenta establecer un equilibrio más estable entre las naciones, que permita, después de la modi-

ficación de la Carta aquí enfocada, un diálogo más abierto y real a las Naciones Unidas.

En el primer capítulo, a modo de introducción—«El problema de nuestro siglo»—quiere el autor indicar que la fuerza de la política de las grandes potencias influye, de manera considerable, en las construcciones de derecho internacional positivo, como, por ejemplo, los tratados de paz, los grandes convenios internacionales, los pactos

regionales, los tratados de alianza, etc. Afirma el tratadista húngaro que el derecho internacional aspira en primer lugar a satisfacer las necesidades sociales de orden internacional, y a garantizar su salvaguarda, cuando dos o varios Estados estiman útil conceder una consagración jurídica a la protección de dichos intereses... La consagración jurídica de los grandes intereses políticos y económicos necesita una toma de posición previa, obtenida a menudo al precio de la guerra, es decir de la destrucción... Añadamos dice seguidamente, que el carácter duradero de estos reglamentos está en función de su adecuación real a la naturaleza íntima de las cosas, al equilibrio de potencias, y a otras condiciones del mismo género; en caso contrario, estos sistemas jurídicos desaparecen, arrastrados por la corriente de las diversas aspiraciones de los fuertes.

El problema de la potencia media es objeto del capítulo siguiente, en que el autor da tres criterios claros y decisivos, que diferencian este tipo de potencia de los otros existentes: en primer lugar, la potencia media está siempre dispuesta y siempre preparada para defender su relativa soberanía con las armas en la mano. Esta actitud independiente hacia las pretensiones o los actos «contrarios» suscitados por una o varias grandes potencias quiere y puede en principio ser salvaguardada siempre. La potencia media es un Estado neutro, neutralizante o neutralista, celoso de sus derechos y sus adquisiciones y que sigue el camino de la neutralidad armada; sin que por esto se diga que tal es la única categoría de potencias medias. En segundo lugar, afirma el autor, la expansión de la potencia media es claramente restringida; la potencia militar de que dispone libremente es, pues, reducida, y de acuerdo con sus necesidades inmediatas o permanentes. Y tercero, la potencia media desempeña un importante papel en el tablero internacional de la llamada política de potencia. En principio no es, en contra de su voluntad, ni apéndice ni satélite de una gran potencia o grupo de potencias. La potencia media tiene libertad de movimientos, en una palabra, aunque sea sólo de carácter defensivo.

La finalidad del capítulo tercero—«La rebelión de las potencias medias»—es una sola, dice Goellner; mostrar aún más claramente la esencia de la potencia media y la política que persigue en el campo inter-

nacional. Esto permitirá, una vez más, analizar el problema de la potencia en sí. Así, se examinan en este capítulo algunos acontecimientos de la vida internacional en el curso de la última década (1948-1958) y las líneas generales de la política de algunas de las que el autor considera potencias medias.

El capítulo IV es una «Digresión sobre las ciencias históricas», pues, afirma Goellner, las altas esferas del derecho internacional necesitan la ayuda y el apoyo de las ciencias históricas. Las altas esferas del derecho internacional—dice—conceden una atención particular al problema del mantenimiento de la paz y consideran que a este respecto pueden ofrecer útiles consejos. Las ciencias históricas y la historia diplomática deben dar en principio datos y testimonios a los que es ocupan del derecho internacional. La juventud debe recordar sus lecciones, y éstas deben contribuir a «aclaran» o a definir ciertas ideas que entran en los trabajos de los juristas, si un día se quiere convertirlos en realidad.

Finalmente, en el capítulo V se estudia el tema de las potencias medias y la reforma de la Carta. La evolución de las potencias en el campo internacional—afirma el autor al final de su trabajo—conduce a una reglamentación de orden jurídico que se encuentra resumida actualmente en el artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas. Pero la aparición de potencias medias modernas no ha recibido aún su consagración jurídica; estas potencias, con su estatuto «ilegal», ejercen una influencia perniciosa sobre la colaboración internacional, sobre todo en el cuadro de la O. N. U. Su existencia muestra que la voluntad de potencia, que domina la vida internacional, constituye en el fondo algo malo, una anomalía contraria a las altas ideas morales de nuestro siglo. Se pone, por tanto, de manifiesto, concluye, la necesidad de una reforma parcial de la Carta, algunas de cuyas disposiciones están hace ya tiempo caducas. Expone el tratadista su reforma, centrándose en especial en la composición del Consejo de Seguridad (art. 23), y termina con la esperanza, en cuanto a su realización, de que los Gobiernos interesados no den de lado a este aspecto particular de la cooperación internacional. El fracaso de la O. N. U. en el campo del desarme y de la seguridad internacional, su impopularidad creciente y, lo que es peor, la indiferencia con res-

pecto a su actividad, podrían disminuirse en estas condiciones; al menos hasta cierto punto. Será quizá el punto de partida hacia objetivos lejanos, un camino lento, metódico y paciente, sembrado aún de obstáculos y decepciones, hacia esa edad de oro

del derecho internacional, en que no sean la voluntad de potencia y de gloria el factor dominante de la vida de los pueblos.

A. O. G.

GEOFFREY WHEELER: *Racial problems in Soviet Muslim Asia*. Institute of Race relations. Oxford University Press. London, 1960, 66 págs.

Las pequeñas dimensiones materiales de este librito no corresponden a lo intenso de su contenido; pues esencialmente se compone de datos informativos acumulados. Hay, además, dos apéndices: bibliográfico y estadístico. Su autor, coronel Geoffrey Wheeler, ha concentrado el estudio y la explicación sobre la finalidad principal de describir el impacto producido por las formas culturales rusas, las presiones oficiales rusas y las colonizaciones rusas, entre los pueblos musulmanes de sus provincias asiáticas. Esto se refiere sobre todo a las grandes unidades como Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán, Turkmenistán y Azerbaiyán. Aparte quedan grupos menores sueltos, como los de los kurdos y cherkeses. Lo del impacto se refiere tanto al tiempo de los zares como al de los soviets (al menos en lo teórico); aunque los datos concretos se acumulan, sobre todo, sobre los años más recientes. El autor dice que el objeto de su estudio no ha sido el de condenar ni el de perdonar o disculpar; pues no trata de defender uno u otro sistema, sino de aportar pruebas sobre una grave desagregación de pueblos enteros.

La mayor dificultad de los estudios y las investigaciones hechas sobre los problemas raciales de la Unión de Repúblicas Soviéticas ha consistido, y aún consiste, en que oficialmente desde el Kremlin se ha negado siempre, y se sigue negando, la existencia de tales problemas. Así, en las estadísticas de la U. R. S. S. no se suelen dar datos concretos sobre el número, la composición y la distribución geográfica de los grupos étnicos minoritarios. Los motivos invocados por los dirigentes de Moscú para no ocuparse de detallar las peculiaridades de los grupos humanos diferentes, es que en el artículo 123 de la Constitución soviética se dice que será castigada cualquier distinción racial o nacional entre los ciudadanos. Sin

embargo, las minorías islámicas siguen teniendo allí una gran densidad demográfica y cultural. Sobre lo primero, la cifra total de habitantes de antecedentes musulmanes en la U. R. S. S. no es menor de 30 millones. En cuanto a lo cultural, aunque el artículo 123 de la misma Constitución afirma el laicismo oficial, los musulmanes han podido conservar algunos residuos de su organización tradicional; a costa de enormes esfuerzos. Así funcionan cuatro «Direcciones espirituales», fundadas en 1911, y de las cuales dependen algunos centros de estudios religiosos. No obstante esto, la cultura islámica tiende a disminuir poco a poco, ante la presión de la enseñanza oficial.

Según explica Geoffrey Wheeler, una de las mayores causas de las desagregaciones de los núcleos islámicos en el Cáucaso, el Volga y el Turkestan, es la colonización demográfica de elementos ajenos, que al intercalarse entre los musulmanes rompen su cohesión. Así en las repúblicas islámicas se han instalado obligatoriamente más de seis millones de rusos y ucranianos. Por otra parte, el sistema de la producción agrícola y la economía general se ha hecho depender exclusivamente del centro distribuidor de Moscú.

El principal motivo del interés documental que ofrecen hoy los temas de los grupos islámicos de la U. R. S. S. está en que dichos grupos se interpretan de un lado con sus ocupantes rusos, y del otro, con varios Estados islámicos independientes, tales como Afganistán, Pakistán, etc. Hay pocos límites raciales precisos, y eso hace posible que los soviets usen de tal imprecisión para acentuar sus presiones contra los Estados nacionales asiáticos vecinos.

R. G. B.

GONCALVES COTTA: *Grito de Angola. Carta a Kennedy e Khruschchev*, 123 págs., 8 fotografías. Lisboa, 1961.

Obras como ésta debían leer quienes, movidos por la ignorancia o por idílicas versiones de «negros privados de sus derechos», atacan a la noble nación portuguesa, dedicada desde hace siglos a extender la civilización en sus provincias africanas.

No pretende ser una obra erudita, sino el grito de indignación de un hombre, nacido y criado en Angola, que observa cómo la realidad de los hechos que ha vivido en tierra africana se deforma por obra de una propaganda internacional interesada en que la barbarie vuelva a reinar en los territorios que el esfuerzo secular lusitano había transformado en un oasis de paz y concordia, en medio de un continente devastado por la sangre y el odio. «La O.N.U., ante la intolerable paz interracial de Angola y la enervante indiferencia de nuestros nativos por la autodeterminación, tomó la iniciativa de forjar, a toda costa, un movimiento revolucionario que colocase a nuestra provincia en el mismo plano de las otras repúblicas negras» (pág. 32). Estas palabras del autor reposan sobre las peticiones de varias delegaciones africanas en la O.N.U., acaudilladas por Liberia, de que se inscribiese en el orden del día «la cuestión de Angola». Esto ocurría el 15 de febrero, once días después de que unos terroristas, procedentes y pagados por esos países, atacasen dos cárceles y un cuartel en Luanda. Se trataba palpablemente de una maniobra perfectamente urdida y sincronizada para sumir a Angola en la violencia y el terror, obteniendo al propio tiempo la condena de Portugal en su acción para restablecer el orden. No obstante haber terminado los incidentes rápidamente, Liberia consiguió el 10 de marzo que se decidiese la apertura de un debate sobre Angola y, para apoyar su postura, días más tarde, el 15 de marzo, agitadores congolese que habían atravesado la frontera sublevaron a algunos miles de negros, a los que distribuyeron armas y dinero que se había recaudado en el extranjero para financiar la sublevación, y comenzaron la orgía de asesinatos, cuyo solo recuerdo produce espanto en toda conciencia honrada. «El día 15 de marzo, a las seis de la mañana, en el valle de Loje, surgió la primera matanza. Cerca

de cuatrocientos negros que trabajaban en una plantación de café de la finca Rimaga, en la zona de Zalala, pasaban lista antes de iniciar el trabajo, en presencia de algunos empleados blancos... Todos los negros llevaban sus catanas (machetes) destinados al trabajo en el campo. Cuando la operación terminaba, la masa negra avanzó, cayó encima de los blancos y los descuartizó sin piedad. Había otros blancos—hombres, mujeres y niños—habitantes de la plantación. Algunos todavía dormían. La horda, ululando «¡Upa, ONU! ¡Upa, Lumumba!», los buscó a todos, matándolos, menos a las mujeres y una niña de seis años. En este grupo la matanza se aplazó. El tiempo suficiente para violarlas a todas. Después vino también para ellas el remate sangriento: los machetes entraron en el bajo vientre de cada desgraciada y avanzó por el cuerpo hasta la garganta. La barbarie no respetó el cuerpo ni la inocencia de la niña de seis años.» Esas mismas escenas de salvajismo se repitieron en los otros poblados asaltados por la horda (Quitexe, Aldeia, Visçosa, Vista Alegre, Nova Caipemba, Nambuanguo, etc.), asesinando a más de setecientas personas.

Entonces se produce el hecho insólito. La O.N.U., que por aquellos días había aprobado—en su «Comisión de Derechos del Hombre»—que ninguna persona puede ser arbitrariamente detenida o encarcelada (¡inefables resoluciones!), decide ignorar a esos cientos de víctimas asesinadas con refinamiento monstruoso y decide abrir un debate para criticar la conducta portuguesa. Los propios Estados Unidos votan a favor de esa medida. Esto justifica las palabras del autor. «Si a éste (Jruschhof) cabe la monstruosa maquinación que arrastró a la locura asesina a los pacíficos aborígenes de Angola, al señor Kennedy le cabe un resuelto apoyo a esa iniciativa siniestra. Verdaderamente la diferencia que les separa en esta empresa de depredación y muerte, es apenas la que la ley establece entre el cómplice y el autor de un crimen.» Así, en este clima de tergiversación de las realidades, lo que debió ser una condena unánime del comunismo, instigador moral y material de los asesinos de Angola, se transformó el 21 de

abril en una resolución de la Asamblea General de la O.N.U. pidiendo a Portugal que «considere urgentemente la introducción de reformas en Angola». Esta resolución fué apoyada por 73 países, y sólo España y la Unión Sudafricana votaron en contra. He aquí una prueba sangrienta de la mendacidad que prevalece en los ambientes internacionales.

El «anticolonialismo» a ultranza, del cual son campeones los Estados Unidos y la Unión Soviética, crea esta siniestra farsa. Ambos países ignoran (Moscú intencionadamente) que no se debe «confundir colonización con colonaje. El colonaje explota y esclaviza; colonizar es diametralmente todo lo contrario: constituye una tarea civilizadora de los más nobles cometidos y uno de los más inexcusables deberes de los pueblos que poseen un nivel cultural elevado y disponen de medios suficientes». Estas magistrales palabras del Jefe del Estado español debían constituir la norma de la acción internacional si ésa albergara nobles propósitos. Pero la torpe acción de Washington motiva el reproche que le dirige Gonçalves Cotta: «Vuestra nación posee territorios exteriores: Alaska, Hawái, Islas Vírgenes, parte de las Islas Samoa, Puerto Rico y Guam, en una extensión total de 7.839 kilómetros cuadrados... Y esta circunstancia de mantener dominios sobre pueblos extraños y inexcusables fuera de vuestra metrópoli es decisivo para el reconocimiento de un colonialismo americano» (página 74) y de que también, «si la independencia de los Estados Unidos puso punto final al colonialismo británico, no extinguió el preexistente fenómeno demográfico de la complejidad racial. Los indios (pieles rojas) continuaron donde siempre estuvieran, aunque reducidos a menos de la mitad. Y esto quiere decir que en la nueva nación, en tan buena hora fundada por ustedes después del colonialismo británico, subsistió uno de los elementos estructurales de las colonias: la existencia de aborígenes de raza y cultura diferentes de las del pueblo colonizador» (pág. 67). Es mala cosa, en un país donde el Evangelio ha logrado tan amplia difusión, olvidar sus enseñanzas: «el que esté limpio de culpa que arroje la primera piedra». Porque si nos paramos a

discutir la acusación de «colonialista» formulada a Portugal, tendríamos que pensar que los hombres lusitanos llevaban siglos en Africa cuando Tejas, California, etc., pertenecían a Méjico, y muy bien, siguiendo ese camino, podría plantearse en la Organización mundial la validez de los Tratados con que esos Estados pasaron a la Unión. Por otra parte, los Estados Unidos, que tan reacios son a la integración racial (Little Rock, Montgomery, palabras del presidente Harding: «Absoluta igualdad económica entre las dos razas, pero completa diferencia social», etc.), y donde se lincha a un negro joven por silbar admirativamente a una mujer blanca, ¿cómo pueden protestar de que Portugal persiga a los bandoleros que han asesinado y violado a centenares de blancos? En Angola no existe, ni ha existido jamás, discriminación racial, y «el problema» que tanto empeño puso mister Stevenson en discutir en la O.N.U. consiste, simplemente, en que un puñado de facinerosos a sueldo del comunismo internacional asesinaron a todo el que no favorecía sus propósitos terroristas. Junto a los blancos cayeron despedazados los negros fieles a la civilización lusitana, en primer término los Bailundos. «La población aborigen de Angola—dice el autor con mucha razón—es superior a los cuatro millones; el número de insurrectos no excede de 10.000, y el grupo étnico de los bailundos, fiel a la nación, sólo por sí, representa más de la mitad de la población de la provincia. Distribuido ese grupo por seis distritos—Moçamedes, Benguela, Lobito, Bié, Huambo y Huila—, forma, en los cuatro primeros, la casi totalidad de la población nativa. A esto se agrega que la restante población de la provincia se mantiene inmune al virus de subversión y odia a los terroristas» (página 47).

Esta es la triste realidad; bastan unos cientos de asesinatos cometidos por un grupo de forajidos para que se plantee el «problema» internacional, se desprece el dolor de las víctimas y se ignoren los sentimientos de millones de compatriotas—blancos y negros—unidos en torno a todo cuanto la civilización lusitana representa para la paz y el progreso.

J. C. A.

JOSÉ JULIO GONÇALVES: *Protestantismo em Africa*, 2 vols., 177 y 278 págs., núms. 38 y 39 de la colección «Estudios de Ciências Políticas e Sociais», Junta de Investigações de Ultramar, Lisboa, 1960

El distinguido investigador lusitano doctor Gonçalves, auxiliar superior para el estudio de la Misionología africana, nos brinda en dos nutridos tomos un brillante trabajo acerca de tema tan importante como es el de la acción protestante en el continente africano.

El autor ha estudiado minuciosamente una copiosa bibliografía que inserta como apéndice, pero considerando necesario no limitarse al trabajo de gabinete, completó los antecedentes obtenidos con las observaciones personales recogidas sobre el terreno, en Angola y Mozambique, analizando los problemas planteados por el tema de su estudio, intrincado y complejo, de la acción de las misiones protestantes respecto a la cual existe una notable disparidad de criterios.

El primer tomo constituye la introducción al estudio del protestantismo en Africa. Estudia, con notable rigor científico, la terminología protestante contrastando las más autorizadas fuentes (Pike, Niebuhr, Chery, Wach, Troeltsch, Hoults, etc.). Delimita así las denominaciones (iglesia, secta, capilla, confesión, etc.) que ha de usar en el transcurso de la obra. Debe recalcar el notable valor sociológico que suponen los resultados hallados por el señor Gonçalves por la dificultad que ha existido siempre en definir esas realidades.

El capítulo II se ocupa de la expansión mundial del protestantismo. «Mientras que Portugal y España andaban empeñadas en «dilatarse la Fe y el Imperio», los países de formación protestante o predominantemente protestante no habían encontrado aún en toda su amplitud la vocación misionera; su propaganda religiosa se limitaba en esta época, prácticamente, a Europa. En efecto, aparte de esporádicas tentativas misioneras en los siglos XVI y XVII, la verdad es que se imponía ante todo establecer raíces sólidas en la propia Europa.» Fué Carey, misionero evangélico inglés, quien, con un famoso sermón pronunciado en 1792, lanzó la idea de la fundación de sociedades destinadas a la expansión misionera protestante. En 1910 existían ya 995 sociedades y orga-

nizaciones misioneras o con vocación misionera. El número de adeptos creció de tal forma considerablemente. En Africa se cuentan 12.625.198 protestantes. La acción catequética de los misioneros protestantes se hizo, y se hace, mediante medios y métodos que alcanzan la estructura social y las creencias de los pueblos afrosaharianos, que son muy permeables a la influencia protestante. Esa misma permeabilidad determina, por metamorfosis, la aparición de nuevos comportamientos desviados del rumbo indicado por las enseñanzas religiosas protestantes. Esto tiene mucha importancia política, como lo demuestra la aparición de «los movimientos proféticos» negros, que tan destacada actuación tuvieron en el antiguo Congo belga, por ejemplo. Hubiera sido muy interesante que el doctor Gonçalves, que tanta autoridad posee en estos temas, hubiera dedicado un capítulo a explicar los fundamentos de tales movimientos, que no han sido aún estudiados con la debida precisión.

El segundo volumen se centra en el protestantismo en el Africa portuguesa, estudiando en nutridos y sucesivos capítulos el panorama religioso de Guinea, Angola y Mozambique, referencias históricas a la penetración protestante, aspectos característicos, proyección en la vida local, efectivos humanos con que cuenta y obstáculos a la difusión (islamismo, creencias tradicionales y catolicismo). En Africa se comprueba que el islamismo es una religión fuertemente misionera, capaz de competir con los restantes credos y hasta con ideologías políticas que no caben en el espíritu del Corán que cuando se apodera de las poblaciones toda lucha contra él es infructuosa. Por ello los protestantes han limitado su acción a las zonas en que predominan las creencias tradicionales.

El capítulo V efectúa un detenido análisis de los medios y métodos de catequesis de que se sirven los protestantes en las provincias portuguesas del continente negro. Trata del empleo de la propaganda impresa, acción médico-social, enseñanza, distintos, cine, radio, superioridad, tecnolo-

gía, aprovechamiento de los errores de la Administración, simplificación de los conocimientos religiosos, etc.

La conclusión que extrae el autor es que el hecho de que se cuenten 650.000 protestantes en Angola y Mozambique, pese a haberse introducido en el último cuarto del siglo XIX, demuestra que el éxito obtenido se debe a los medios y métodos que se empleaban para atraer a las poblaciones, a los conocimientos etnológicos y psicológicos de los pastores y a los grandes medios

económicos de que disponen. Por esto considera que el medio más adecuado para contrabalancear la influencia protestante consistiría en auxiliar a los misioneros católicos con medios y hasta con enseñanzas (etnológicas, sociológicas y psicológicas).

Se trata, en resumen, de una obra muy valiosa acerca de un tema de gran importancia en el Africa actual.

J. C. A.

RODRÍGUEZ SERRANO (Felipe): *El caso de Nicaragua y Honduras ante la Corte Internacional de Justicia*. Managua, D. N., Nicaragua, enero 1961, 49 págs.

Recoge este pequeño folleto varios artículos del autor, publicados con motivo del fallo del Tribunal Internacional de Justicia recaído en el caso presentado por Nicaragua y Honduras sobre la obligatoriedad o nulidad del Laudo del Rey de España del 23 de diciembre de 1906, en una cuestión de límites entre ambos países.

Escritos sin pretensiones, según confiesa el propio autor, son más bien crónicas sobre los motivos que llevaron el caso ante el Tribunal, su posterior resolución y la acogida de la sentencia por parte del Gobierno y el pueblo nicaragüense.

En primer lugar, aparecen «Algunas consideraciones sobre el caso que Nicaragua y Honduras llevaron a la Corte Internacional de Justicia», donde se habla de lo discutido ante el Rey de España, el Laudo Arbitral, las aspiraciones de Nicaragua, el caso ante la Corte Internacional de Justicia, las peticiones de Honduras y de Nicaragua al Tribunal, y la sentencia. En «El cumplimiento de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia» se refiere el autor al Tratado Gámez-Bonilla, al Laudo del Rey de España, «la validez o nulidad presentada ante la Corte», la ejecución de la sentencia y el patriotismo, problemas del incumplimiento y detalles sobre el cumplimiento de la sentencia. Un siguiente trabajo sobre «el fallo

de la Corte Internacional» aparece dividido en los apartados siguientes: Competencia de la Corte en el caso de Nicaragua y Honduras. El caso se llevó y tramitó por solicitud y no por compromiso. La sentencia de la Corte es válida. ¿Puede la validez o nulidad del acuerdo de Cancillerías de 21 de julio de 1957 afectar la validez de la sentencia de la Corte?, El acuerdo de Cancillerías de 21 de julio de 1957 no necesita ratificación, y un resumen y conclusiones en que se afirma la plena aceptación de la validez de la sentencia por Nicaragua. Siguen otros aspectos de la cuestión de límites, como la controversia entre Honduras y Nicaragua, el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, Pacto de Bogotá, Interpretación de la reserva de Nicaragua, críticas a la reserva, el retiro de la reserva de Nicaragua, y la cuestión de por qué se retiró la reserva. Finalmente, se insertan en el folleto algunos comentarios sobre la «histórica reunión donde se resolvió someter el diferendo con Honduras a la Corte Internacional», el primer mensaje presidencial, donde se informa al Congreso Nacional de la presentación del caso con Honduras ante la Corte Internacional, y el segundo mensaje presidencial sobre la misma cuestión.

A. O. G.

Le Neo Lao Haksat à la Conférence de Genève sur le Laos. 63 págs. Ediciones de Neo Lao Haksat, Ginebra, 1961.

Fuera del prólogo, muy corto, este folleto apenas tiene otro valor que el puramente documental. Es una presentación resumida de las declaraciones e intervenciones hechas en la Conferencia de Ginebra sobre Laos, entre el 25 de abril y el 19 de julio del año pasado, por los representantes principales del Neo Lao Haksat, que es el llamado Frente Patriótico Laosiano, el órgano parlamentario del anterior Pathet Lao, fuertemente dominado por el comunismo. La primera es del príncipe Souphanouvong, medio hermano del príncipe Souvanna Phouma, una de las figuras salientes del movimiento neutralista laosiano y varias veces jefe del Gobierno y partidario de un régimen de coalición, con la participación activa del Neo Lao Haksat, de cuyo comité central es presidente el mismo Souphanouvong. La mayoría, sin embargo, de las intervenciones presentadas en forma de capítulos de este folleto corresponden a Phoumy Vongvichit, presidente de la Delegación del Neo Lao Haksat a la citada Conferencia.

El prólogo busca justificar la posición adoptada por el Neo Lao Haksat, al afir-

mar que es bien sabido «que desde 1893, fecha de al instauración del régimen colonial en nuestro país (en Laos), el pueblo de Laos no ha dejado de luchar por su liberación. En 1954 los acuerdos de Ginebra restablecieron la paz en Laos sobre la base de reconocimiento de su independencia, de su soberanía, de su unidad y de su integridad territorial, y el Gobierno de Laos (es decir, el régimen establecido por el Pathet Lao) ha declarado su decisión de marchar por la vía de la paz y la neutralidad».

«Pero los imperialistas norteamericanos —sigue diciendo un prólogo que revela claramente la naturaleza del movimiento del Neo Lao Haksat— empezaron a servirse muy pronto de «la ayuda» concedida a Laos para intervenir en sus asuntos internos y oponerse a la unión del Lao tanto como a la realización de esta política de paz y neutralidad...» Conocida, pues, la posición y el propósito de este folleto divulgador de una parte de la obra de Neo Lao Haksat, apenas quedaría otra cosa que insistir en que su único valor es documental.

J. M.

BISHOP (Donald G.): *The Administration of British Foreign Relations.* Syracuse University Press, 1961; XVI + 410 págs.

El control de las relaciones exteriores es uno de los poderes más importantes del Gobierno. Esta afirmación es mucho más real a mediados del siglo xx que lo fué anteriormente, a causa del desarrollo de los transportes y comunicaciones que hacen más estrechos y constantes los contactos entre los pueblos; debido al más alto nivel de vida, que determina que los pueblos dependan recíprocamente unos de otros en el orden económico; y a causa también de que hoy nadie está libre de los peligros de la guerra. El control de las relaciones exteriores es tan complejo como cualquier otro de los aspectos del Gobierno. Cada Gobierno nacional se ve obligado a mantener relaciones con casi un centenar de otros

Gobiernos, y a tratar con ellos muchos temas diferentes en un momento dado. Por tanto, apenas hay un aspecto de la actividad humana no comprendido en las relaciones exteriores. La mayoría de estas relaciones giran en torno al uso de la diplomacia tradicional en base a contactos bilaterales de Gobierno a Gobierno, pero esta diplomacia aumenta incesantemente debido al gran número de conferencias y organizaciones internacionales y a las actividades de los individuos privados, dando origen a una faceta completamente nueva en el campo de las relaciones exteriores.

El presente volumen estudia la labor de los diplomáticos en el Gobierno británico; en especial el Foreign Office y el Foreign

Service. No es un tratado de política exterior británica, sino un estudio de la estructura del Gobierno y de las operaciones por medio de las cuales se formula esta política y se lleva a cabo. Examina sucesivamente el autor el papel del monarca, el primer ministro, el ministro de Asuntos Exteriores, el Gabinete, el Parlamento y la opinión pública en la formación de la política exterior; la organización del Foreign Office en Londres y de las Misiones diplomáticas acreditadas en el extranjero; y las relaciones del Gobierno británico con la Commonwealth y con las organizaciones internacionales para la ejecución y puesta en práctica de su política exterior.

Comienza el libro, sin embargo, con un examen de los poderes constitucionales en lo referente a algunos asuntos exteriores básicos, tales como la declaración de guerra, la estipulación de tratados y el reconocimiento de nuevos Gobiernos.

Pone de manifiesto el autor, a través de todo su estudio, la gran relación existente entre los problemas exteriores y los internos: si hubo una época en que fué posible, afirma, clasificar con claridad los problemas en una u otra categoría, esta ventaja ha desaparecido hoy día; los pocos asuntos que podían considerarse como exclusivamente interiores han dejado de serlo ahora, y, por el contrario, ejercen influencia y están íntimamente conectados con los que antes se consideraban únicamente como exteriores, también es frecuente. Señala igualmente Donald Bishop los más importantes problemas de la administración de las relaciones exteriores de la Gran Bretaña; destaca entre ellos la necesidad de coordinación en el Foreign Service y la democratización del control de los asuntos

exteriores, en el que la importancia del monarca ha decrecido notablemente en favor del primer ministro y el Parlamento. El problema final, dice, es el del desarrollo y la creación de un personal de amplia visión, capaz de enfrentarse con los cada día mayores y más extensos problemas de la dirección de los asuntos exteriores en el mundo contemporáneo.

Constituye el libro un interesante trabajo dada la importancia de las relaciones exteriores para el Gobierno británico, pues durante más de dos siglos Inglaterra ha estado relacionada con diversos acontecimientos, que han tenido lugar en todos los rincones del mundo. Gran Bretaña, recuerda el autor, es el segundo país del mundo en lo que respecta al comercio; actualmente una quinta parte de su renta nacional proviene de las exportaciones, y un quinto del gasto nacional se dedica a la compra de productos de importación. Un Gobierno que dependa del comercio debe interesarse en el mantenimiento de la paz y la estabilidad y dirigir sus relaciones exteriores de acuerdo con esto. Incluso, aunque lo pretendiese, una gran potencia difícilmente podría volver la espalda a los acontecimientos internacionales y confinarse en la introspección nacional. Esto es más auténtico en el siglo xx, en que gran parte del interés de los hombres se ha dedicado a minar la filosofía sobre la que Inglaterra ha fundado su poder durante siglos, dice Bishop en las palabras últimas de su libro. Una fundamental lección que pueden los hombres aprender en este siglo xx es que los asuntos exteriores son con mucho la rama más importante de la política.

A. O. G.

DEREK INGRAM: *Partners in adventure*. Pan Books Ltd., London, 1960, 187 págs.

La contextura y el funcionamiento de la mancomunidad de pueblos del sistema británico constituye, sin duda, uno de los sectores mundiales de mayor interés. Sin embargo, el interés y la atención no siempre se fundamentan en la exactitud del conocimiento. Hasta ahora escaseaban los manuales donde objetivamente se recogiesen, no sólo las líneas generales del funcionamiento de la Commonwealth, sino las po-

sibilidades y la esencia del espíritu que ha impulsado su formación. El librito de Derek Ingram no tiene más apariencia que la de un manual de introducción o de divulgación; pero en realidad puede servir como encuadramiento y fijación, o como punto de partida para estudios más extensos.

Derek Ingram es el director de las ediciones de noche del *Daily Mail*, y en la forma clara, directa, concisa, de la expo-

sición se marcan sus características periódicas. Pero respecto al contenido, éste responde a un empeño de meditada profundidad. Dicho empeño atiende esencialmente a tres propósitos. Son el de mostrar cómo los gobernantes británicos han conducido los territorios coloniales a lo largo de las vías de creación de Gobiernos libremente escogidos; determinar minuciosamente los errores cometidos (en casos como los de Chipre y África central); sugerir las posibilidades que presta la acción de la Commonwealth para facilitar la evolución política e industrial de África. A todo ello se añaden varias sugerencias que se manifiestan como pendientes o posibles. Así son la de crear un servicio central de información; un plan común de fondo monetario; un nuevo tipo de servicio civil; un plan coordinado de ayudas económicas en África, etc.

Por encima de todo se trata, además, de llegar a un punto de acuerdo respecto al espíritu con el cual las naciones y los pueblos de la Commonwealth pueden aumentar la consistencia y la influencia de su conjunto. Uno de ellos es la posibilidad de que gran parte del éxito estribe en las ma-

neras de extender los ejemplos de colaboración entre razas y naciones tan distintas como son las del conjunto británico y sus colaboradores; para que sirvan a la orientación de muchos países «neutralistas» que hasta ahora se han mostrado indecisos respecto a la necesidad de sus colaboraciones europeas. En esta posibilidad se cuenta con los resultados obtenidos, de que el sistema de cooperación dentro de la Mancomunidad ex británica funciona a base de completa igualdad y libre escogimiento de sus componentes.

En cuanto a lo mundial, Derek Ingram apunta principalmente las posibilidades de que si los países de la Commonwealth logran poner en común sus recursos, podrán llegar a desempeñar un papel preponderante en la unificación de los niveles de vida entre los pueblos más adelantados y muchos de los subdesarrollados. Llevando así a una escala internacional algunas de las experiencias ya iniciadas dentro de lo británico, en planes regionales de ayuda mutua, como el plan de Colombo.

R. G. B.